



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 11124

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.104,30.- (PESOS SIETE MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Sra. Cristina Ines Sánchez, Legajo N° 10387/5, D.N.I. N° 10.085.256, en concepto de 35 días corridos de Beneficios y Compensaciones/06, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

**TOTAL:** \$ 7.104,30 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.104,30.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de Septiembre de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1649  
DE FECHA 22 SEP 2011

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 11124

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

